



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA N° COE/12/2022

Minuta de la Sesión N°12 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 horas del 21 de junio del 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

**La Consejera Presidenta:** Muy buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida a Consejeros y Consejeras Electorales, representantes de los partidos políticos, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, así como los Coordinadores de Organización Electoral que nos acompañan, vamos a dar inicio a la Sesión N°12 Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 (trece horas) de este martes 21 de junio de 2022 y toda vez que mediante oficio número SE/0796/2022, de fecha 3 de marzo del presente año, el Secretario Ejecutivo de este Instituto habilitó a la Licenciada Rosa Iseña Villarreal Hernández, auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, para que actúe como Secretaria Técnica en funciones en las sesiones de las comisiones del Consejo General de este Instituto, por lo que en primer término solicito a la Secretaria Técnica en funciones de la Comisión tenga bien a retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente sesión, gracias.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, buena tarde a todas y todos. Para el correcto desarrollo de la presente sesión, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.
- Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.
- Se deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano.
- La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.
- Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto de cada una de las consejeras y los consejeros integrantes.
- Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y, en caso de que alguno de los integrantes de esta comisión tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
- Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionada se encontrará activo mientras dure la transmisión.
- En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar las veces que sean necesarias.
- Son las consideraciones, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretaria Técnica, le solicito por favor, proceda a realizar el pase de asistencia e informe si hay quórum.

**Lista de asistencia.**



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta. A continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

### CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE  
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE  
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ PRESENTE  
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**La Secretaria Técnica en funciones:** Por las representaciones de los partidos políticos.

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ AUSENTE  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. TEODORO MOLINA REYES AUSENTE  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ING. JORGE MARIO SOSA POHL AUSENTE  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE PRESENTE  
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PRESENTE  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PRESENTE  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PRESENTE  
PARTIDO MORENA



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. CÉSAR ANDRÉS VILLALOBOS RANGEL  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN  
Y LOGÍSTICA ELECTORAL

PRESENTE

LIC. NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS  
COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PRESENTE

ING. HORACIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

AUSENTE DE  
MOMENTO

### **Verificación y declaración de existencia de quórum.**

**La Secretaria Técnica en funciones:** Consejera Presidenta le informo que se encuentran presentes tres consejeras Electorales, dos consejeros Electorales, cuatro representaciones de partidos políticos hasta este momento, el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral y la Coordinadora de Organización Electoral. Por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretaria Técnica, una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día.

Secretaria Técnica, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito poner a consideración la dispensa de lectura del orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

### **I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.**

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, previo a ello, me permito dar cuenta que a las 13 horas con 8 minutos (13:08) ingresó a esta sesión el Ingeniero Horacio González Rodríguez, Coordinador de Organización Electoral para efectos de constancia en la minuta.

**La Consejera Presidenta:** Gracias, bienvenido.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Continuaré con la instrucción. Esta Secretaría Técnica pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

De no haber observaciones, se somete a votación a ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.

Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.  
Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad, con cinco votos a favor de las consejeras y consejeros electorales respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como de su contenido.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, respecto de las verificaciones a las medidas de seguridad de las Boletas, Documentación Electoral y Líquido Indeleble, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; y
- III. Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, sobre las Sesiones de Cómputo Distrital de los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- IV. Asuntos generales.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretaria Técnica, le solicito por favor, sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, previo a ello y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron de conocimiento de las y los integrantes de esta comisión con anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3, del Reglamento de Sesiones de ese Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica en funciones, consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**La Consejera Presidenta:** Por favor Secretaria Técnica, someta a la aprobación de las Consejeras y Consejeros Electorales la dispensa de lectura que propone.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Gracias, Consejera Presidenta, se pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales la dispensa de la lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No habiendo observaciones, a continuación, tomaré la votación nominativa, solicitándoles sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.  
Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.  
Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.  
Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.  
Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Doy fe Consejera Presidente que hay aprobación por unanimidad, con cinco votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales respecto a la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretaria Técnica, le voy a solicitar proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

### **II. Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, respecto de las verificaciones a las medidas de seguridad de las Boletas, Documentación Electoral y Líquido Indeleble, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.**

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, el segundo punto del orden del día se refiere al informe de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, respecto de las verificaciones a las medidas de seguridad de las Boletas, Documentación Electoral y Líquido Indeleble, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretaria, a efecto de desahogar este punto le voy a solicitar al Licenciado César Andrés Villalobos Rangel, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral sea tan amable de dar cuenta del informe, por favor.

**El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral:** Muchas gracias Consejera, muy buenos días tengan todas y todos, si me permiten voy a compartir en pantalla.

Muy bien, tenemos aquí justamente el informe sobre las verificaciones a las medidas de seguridad de boletas, documentación electoral y líquido indeleble. Recordemos que como establece el reglamento de elecciones y nuestra Ley Electoral, las boletas y actas deben de contar justamente con las medidas de seguridad, de estos documentos, es así que, en el caso de las boletas, cuentan con fibras de colores, una marca de agua bitonal, datos de identificación en el talón foliado, cuentan con microtexto con un caracter invertido con imagen latente, así como con tinta invisible, ¿sí? adicionalmente en las actas, tanto la Jornada como Escrutinio y Cómputo, se contó para este Proceso Electoral con microtexto, caracter invertido, imagen latente y líquido indeleble, ¿Qué características de seguridad presentaba?, que era visible en la piel al momento de su aplicación, un tiempo de secado no mayor a 15 segundos, una marca indeleble de color café marrón, un aplicador que permite que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta, así como, textos de identificación justamente, en el empaque que contenía los líquidos indelebles, entonces ya con estas medidas de seguridad incorporadas a esta documentación y material electoral, se llevaron a cabo, el sorteo correspondiente para determinar que casillas serían objeto de verificaciones, señala el reglamento de elecciones que tienen que ser por lo menos dos verificaciones, la primera de ellas es antes de la entrega a los, a lo, de la documentación que les entregan al presidente de casilla y una vez que se concluyó de entregar los paquetes electorales y la segunda durante la Jornada Electoral, es así que, en una reunión de trabajo que sostuvieron los integrantes del Consejo General, se hicieron el sorteo para ver que casillas serían el objeto de estas verificaciones. De la primera verificación se obtuvieron cuatro casillas por distrito, ¿sí?, que se enlistan aquí, y para la segunda verificación de igual manera se tuvieron otras cuatro casillas por distrito para hacer estas verificaciones. Ahora bien, independientemente de esto, se hizo difusión justamente en redes sociales y entre la ciudadanía las medidas de seguridad, ¿sí?, esto es que la ciudadanía supiera que nuestra documentación, que nuestras boletas en particular, contaban con medidas de seguridad y se hizo difusión de estas infografías justamente.



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Ya con esto, una vez que, los Consejos recibieron justamente la documentación e integraron paquetes, celebraron sesión extraordinaria el día 26 de mayo para efectos de, por un lado, cancelar las boletas sobrantes, ¿sí?, y por otro, hacer la verificación justamente de las medidas de seguridad, de esto extrajeron justamente las casillas muestra, los paquetes de todas las casillas muestras, se extrajeron boletas y actas para hacer la verificación de estas medidas y aquí podemos apreciar justamente como, fueron haciendo este ejercicio, ¿no?; cabe señalar que en todos los casos se detectaron justamente estas medidas de seguridad en la documentación electoral. Posteriormente, durante la Jornada Electoral, como parte del orden del día de la sesión permanente de los Consejos, se conformaron comisiones justamente de consejeras y consejeros y acompañadas por representaciones partidistas, acudieron a alguna de las casillas señalada en la muestra que salió del sorteo, ¿sí? ¿a cuál? a la casilla que estuviera más cercana de la sede del Consejo Distrital, entonces, durante la Jornada Electoral acudieron y se hicieron también estas verificaciones justamente y aquí podemos ver, apreciar cómo, estas comisiones llevaron a cabo esta actividad, detectándose en todos los casos las medidas de seguridad en esta documentación. Finalmente, señala el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones que en este Proceso Electoral como es una elección netamente local, tenemos también en nuestro cargo lo que es el líquido indeleble; este líquido indeleble, desde la misma manufactura del mismo, este se lo encargamos al Politécnico Nacional, quien es el que tiene la patente para fabricar este líquido indeleble, ¿sí?, le pedimos a otra institución que es la Unidad, Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México, el campus Xochimilco, justamente la Unidad Xochimilco, para hacer la verificación, ¿en qué momento?, primero, como estábamos estructurando, esto es ver que componentes, cuenta cada, muestra, primero fue a granel, después se extrajeron aplicadores para verificar que lo que se hecho a granel coincidiera con lo que estamos enviando a casillas, ¿sí? y otro momento que estaría pendiente, es, una vez que pasó la Jornada Electoral es, recuperar muestras justamente de líquido indeleble para enviarlas otra vez a la UAM Unidad Xochimilco para hacer una verificación. Entonces, Consejera Italia, no sé si me permita darle el uso de la voz a la Licenciada Paty para que nos explique un poquito mejor este procedimiento de verificación en lo que es el líquido indeleble.

**La Consejera Presidenta:** Sí, por favor.

**El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral:** Licenciada Paty, por favor.

**La Coordinadora de Organización Electoral:** Gracias Licenciado, voy a compartir pantalla. Y, ¿no sé si puedan indicarme si ven la, el archivo? Ok, una vez que, como bien lo comentaba, lo comentó el Licenciado en el informe respectivo, los Consejos Distritales llevaron a cabo las dos muestras, las dos, verificaciones de las muestras de seguridad, desde las muestras de las casillas, para llevar a cabo esta verificación a las muestras de seguridad tanto en documentación como también en el líquido indeleble, en la segunda verificación, se llevó el día de la Jornada, ¿verdad?, en la casilla más cercana, de acuerdo a las casillas muestras en cada uno de los distritos de los cuatro casillas muestras que se entre, se les hizo el conocimiento respecto del, de la obtención de estas casillas, entonces, ahora lo que sigue es que, el Instituto tendrá que enviar una muestra aleatoria, ¿verdad? de cada uno de los distritos, teniendo en cuenta de las cuatro casillas que se mandaron para, como muestra en cada distrito, exceptuando la casilla que se llevó a cabo la verificación en campo ahí en la casilla, el resto, de conformidad con lo que establece el numeral 5 del procedimiento de verificación de las medidas de seguridad, se extrajeron, los Consejos extrajeron los aplicadores del líquido indeleble en varios momentos pudiendo ser el día de la



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Jornada cuando llegaron los paquetes o el día de la Sesión de Cómputos, específicamente en la extracción de los materiales, esto es así, y los Consejos nos hicieron llegar los aplicadores en días subsecuentes y a la fecha de la elaboración del informe, bueno, ahorita ya tenemos la lista, que es la que está en pantalla, la lista de las casillas que se obtuvieron, que forman parte de la primera, de la segunda muestra de las casillas, entonces por cuanto es al distrito 1, la casilla 1827 básica, se obtuvo el aplicador, y así en cada uno de los distritos, el distrito 2 de Nuevo Laredo la 849 contigua 1, distrito 3 en Miguel Alemán, la casilla 730 básica, distrito 4 de Reynosa, la 942 básica, y así sucesivamente con cada uno de los distritos, tenemos aquí la lista de estas casillas, ahora bien, ¿qué es lo que establece el procedimiento?, bueno, que tendremos que realizar otra muestra aleatoria de estas 22 casillas que tenemos los aplicadores para obtener 10 finalmente y serían los que se enviarían para certificación de líquido indeleble de conformidad como lo establece el procedimiento de verificación de las medidas con la Universidad Autónoma de México, en Unidad Xochimilco, entonces, estas son ya las casillas que posteriormente, como bien lo comentamos, en una, de conformidad a lo que establece el procedimiento se reali, se obtendría una, una por decir así, una tercera muestra para enviar a la Universidad, ¿ok?. Es cuanto Consejera.

(Texto del informe circulado)

PARA CONSULTA

---

# **COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL, RESPECTO  
DE LAS VERIFICACIONES A LAS MEDIDAS DE  
SEGURIDAD DE LAS BOLETAS, DOCUMENTACIÓN  
ELECTORAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, EN EL PROCESO  
ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

**SESIÓN DE COMISIÓN DE  
ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL**

**Lic. Italia Aracely García López**  
CONSEJERA PRESIDENTA

---



## **COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

### **Consejera Electoral Presidenta de la Comisión**

Lic. Italia Aracely García López

### **Consejeros Electorales**

Lic. Deborah González Díaz  
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez  
Mtro. Jerónimo Rivera García  
Mtro. Eliseo García González

### **Secretario Técnico**

### **Representantes de los Partidos Políticos**

**Partido Acción Nacional:** C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

**Partido Revolucionario Institucional:** C. Teodoro Molina Reyes

**Partido de la Revolución Democrática:** C. Jorge Mario Sosa Pohl

**Partido del Trabajo:** C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

**Partido Verde Ecologista de México:** C. Esmeralda Peña Jácome

**Partido Movimiento Ciudadano:** C. Luis Alberto Tovar Núñez

**Partido Morena:** C. Jesús Eduardo Govea Orozco

### **Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral**

Lic. César A. Villalobos Rangel

## **INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL, RESPECTO DE LAS VERIFICACIONES A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

Es de precisar que, el pasado 14 de mayo de 2022, este Consejo General aprobó el acuerdo No. IETAM-A/CG-49/2022, mediante el cual emitió el Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la Gubernatura, así como del líquido indeleble a emplearse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 (Procedimiento de verificación); lo anterior, en cumplimiento a lo que establece el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del INE.

En el procedimiento antes mencionado, se estableció la realización de dos verificaciones a las medidas de seguridad, la primera verificación se habría de efectuar una vez concluido las actividades relativas a la integración de los paquetes electorales y la segunda verificación, durante la Jornada Electoral.

Asimismo, se estableció en el Procedimiento de verificación las siguientes medidas de seguridad:

### Medidas de seguridad a verificar en las boletas electorales.

1. *Fibras de colores<sup>1</sup> y marca de agua bitonal*
2. *Datos de identificación que comprenda: Entidad federativa, distrito electoral, Municipio, leyendas “PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022” y “GUBERNATURA”, emblema del IETAM y número de folio consecutivo.*
3. *Micro texto*
4. *Caracter invertido*
5. *Imagen latente*
6. *Tinta invisible (Emblema al reverso)*

### Medidas de seguridad a verificar en las actas de casilla

#### ■ **Acta de escrutinio y cómputo**

1. *Micro texto*

<sup>1</sup> Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.

2. *Caracter invertido*
3. *Imagen latente*

- **Acta de la Jornada Electoral**

1. *Micro texto*
2. *Carácter invertido*
3. *Imagen latente*

Características de calidad visibles del líquido indeleble.

1. *Visible en la piel al momento de su aplicación.*
2. *Tiempo de secado en la piel no mayor a quince segundos.*
3. *Marca indeleble de color café marrón.*
4. *Aplicador que permita que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.*
5. *Textos en el cuerpo del aplicador del líquido indeleble: imagen del logotipo del IETAM, “LÍQUIDO INDELEBLE” y “Proceso Electoral Ordinario 2021-2022”.*

Para efecto de realizar dichas verificaciones a las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, así como para el líquido indeleble; se realizó una Reunión de Trabajo con los integrantes de este Consejo General, el pasado 11 de mayo del presente año, donde a través de un sistema informático, se obtuvieron de manera aleatoria, las 4 casillas muestras por cada uno de los distritos, para cada verificación, es decir un total de 88 casillas para la primera verificación y 88 para la segunda verificación.

En ese sentido para efecto de la **Primera Verificación** se obtuvo las siguientes casillas muestras:

<b>Distrito</b>	<b>Municipio</b>	<b>Casilla</b>
01 NUEVO LAREDO	Nuevo Laredo	749 BASICA 1, 750 EXTRAORDINARIA 1, 756 CONTIGUA 5, 1992 BASICA 1
02 NUEVO LAREDO	Nuevo Laredo	807 CONTIGUA 1, 833 BASICA 1, 849 BASICA 1, 877 CONTIGUA 1

<b>Distrito</b>	<b>Municipio</b>	<b>Casilla</b>
03 NUEVO LAREDO	Miguel Alemán	728 BASICA 1, 866 EXTRAORDINARIA 1 C5, 898 CONTIGUA 6, 899 CONTIGUA 1
04 REYNOSA	Reynosa	944 CONTIGUA 10, 966 CONTIGUA 16, 1016 CONTIGUA 1, 1957 BASICA 1
05 REYNOSA	Reynosa	1075 CONTIGUA 6, 1076 CONTIGUA 1, 1742 CONTIGUA 1, 1768 CONTIGUA 2
06 REYNOSA	Reynosa	1003 BASICA 1, 1037 CONTIGUA 1, 1038 BASICA 1, 1105 BASICA 1
07 REYNOSA	Reynosa	1087 EXTRAORDINARIA 1 C3, 1809 BASICA 1, 1893 BASICA 1, 1925 BASICA 1.
08 RIO BRAVO	Reynosa	2041 CONTIGUA 2, 2042 CONTIGUA 3, 1144 CONTIGUA 1, 1145 EXTRAORDINARIA 1 C1
09 VALLE HERMOSO	Matamoros	684 CONTIGUA 1, 686 CONTIGUA 1
	Valle Hermoso	1520 BASICA 1, 1559 BASICA 1
10 MATAMOROS	Matamoros	617 CONTIGUA 1, 656 CONTIGUA 1, 2007 BASICA 1, 2035 CONTIGUA 1
11 MATAMOROS	Matamoros	620 BASICA 1, 620 CONTIGUA 2, 645 CONTIGUA 12, 676 BASICA 1
12 MATAMOROS	Matamoros	537 BASICA 1, 605 BASICA 1, 651 CONTIGUA 2, 2050 CONTIGUA 1
13 SAN FERNANDO	Abasolo	2 CONTIGUA 1
	Burgos	112 BASICA 1
	Cruillas	264 BASICA 1
	San Fernando	1262 EXTRAORDINARIA 1
14 VICTORIA	Victoria	1562 BASICA 1, 1562 CONTIGUA 10, 1617 BASICA 1, 1707 BASICA 1
15 VICTORIA	Victoria	1634 CONTIGUA 1, 1636 CONTIGUA 4, 1691 BASICA 1, 1697 BASICA 1
16 XICOTENCATL	Casas	144 EXTRAORDINARIA 1
	Jaumave	376 BASICA 1
	Tula	1497 BASICA 1, 1512 BASICA 1
17 EL MANTE	El Mante	428 CONTIGUA 1, 452 CONTIGUA 1, 460 BASICA 1, 479 BASICA 1

Distrito	Municipio	Casilla
18 ALTAMIRA	Aldama	18 CONTIGUA 1, 40 CONTIGUA 2, 42 BASICA 1, 45 CONTIGUA 5
19 MIRAMAR	Altamira	73 CONTIGUA 1, 75 BASICA 1, 77 BASICA 1, 80 EXTRAORDINARIA 1 C2
20 CIUDAD MADERO	Ciudad Madero	188 CONTIGUA 2, 194 CONTIGUA 1, 216 CONTIGUA 1, 244 BASICA 1
21 TAMPICO	Tampico	1338 CONTIGUA 1, 1345 BASICA 1, 1356 CONTIGUA 1, 1360 CONTIGUA 3
22 TAMPICO	Tampico	1397 BASICA 1, 1406 CONTIGUA 1, 1409 BASICA 1, 1427 BASICA 1

Por otro lado, lo relativo a la **Segunda Verificación**, se obtuvieron las siguientes casillas muestras:

Distrito	Municipio	Casilla
01 NUEVO LAREDO	Nuevo Laredo	750 CONTIGUA 3, 816 CONTIGUA 2, 1823 CONTIGUA 1, 1827 BASICA 1
02 NUEVO LAREDO	Nuevo Laredo	819 CONTIGUA 1, 820 CONTIGUA 1, 827 BASICA 1, 849 CONTIGUA 1
03 NUEVO LAREDO	Camargo	127 BASICA 1, 730 BASICA 1, 866 EXTRAORDINARIA 1, 904 EXTRAORDINARIA 1 C4
04 REYNOSA	Reynosa	942 BASICA 1, 1000 BASICA 1, 1018 CONTIGUA 9, 1945 BASICA 1
05 REYNOSA	Reynosa	1044 CONTIGUA 1, 1762 BASICA 1, 1789 BASICA 1, 1868 BASICA 1
06 REYNOSA	Reynosa	988 BASICA 1, 1065 CONTIGUA 1, 1068 BASICA 1, 1106 CONTIGUA 1
07 REYNOSA	Reynosa	1084 CONTIGUA 1, 1812 BASICA 1, 1898 CONTIGUA 1, 1902 BASICA 1
08 RIO BRAVO	Río Bravo	1139 CONTIGUA 3, 1147 CONTIGUA 1, 1151 BASICA 1, 1174 CONTIGUA 1
09 VALLE HERMOSO	Matamoros	514 CONTIGUA 4, 562 BASICA 1
09 VALLE HERMOSO	Valle Hermoso	1520 CONTIGUA 1, 1521 BASICA 1, 600

<b>Distrito</b>	<b>Municipio</b>	<b>Casilla</b>
10 MATAMOROS	Matamoros	600 CONTIGUA 5, 600 CONTIGUA 6, 626 CONTIGUA 1, 2009 CONTIGUA 1
11 MATAMOROS	Matamoros	611 CONTIGUA 1, 645 CONTIGUA 3, 653 CONTIGUA 1, 654 CONTIGUA 1
12 MATAMOROS	Matamoros	504 CONTIGUA 1, 569 CONTIGUA 1, 578 BASICA 1, 651 CONTIGUA 5
13 SAN FERNANDO	Abasolo	11 BASICA 1
	Güémez	314 CONTIGUA 1
	Padilla	927 CONTIGUA 1
	San Fernando	1259 CONTIGUA 1
14 VICTORIA	Victoria	1605 BASICA 1, 1616 BASICA 1, 1702 BASICA 1, 1706 CONTIGUA 1
15 VICTORIA	Victoria	1590 CONTIGUA 3, 1608 CONTIGUA 1, 1608 CONTIGUA 2, 1683 CONTIGUA 2
16 XICOTENCATL	Antiguo Morelos	101 CONTIGUA 1
	Llera	396 CONTIGUA 1
	Ocampo	908 CONTIGUA 1
	Soto la Marina	1282 BASICA 1
17 EL MANTE	El Mante	431 CONTIGUA 1, 466 CONTIGUA 1, 475 BASICA 1, 491 BASICA 1
18 ALTAMIRA	Aldama	18 EXTRAORDINARIA 1, 49 BASICA 1, 2018 CONTIGUA 1, 2019 BASICA 1
19 MIRAMAR	Altamira	82 BASICA 1, 85 BASICA 1, 98 CONTIGUA 1
	Ciudad Madero	165 EXTRAORDINARIA 2 C2
20 CIUDAD MADERO	Ciudad Madero	181 BASICA 1, 188 BASICA 1, 244 CONTIGUA 1, 258 BASICA 1
21 TAMPICO	Tampico	1326 CONTIGUA 1, 1332 CONTIGUA 1, 1365 BASICA 1, 1366 CONTIGUA 1
22 TAMPICO	Tampico	1418 CONTIGUA 1, 1440 BASICA 1, 1464 BASICA 1, 1480 BASICA 1

## MÁXIMA PUBLICIDAD

A efecto de dar a conocer a la ciudadanía las medidas de seguridad contenidas en las boletas y documentación electoral, así como en el líquido indeleble que se empleó en la Jornada Electoral del pasado 5 de junio de 2022, la Dirección Ejecutiva elaboró las siguientes infografías, con la finalidad de difundir la autenticidad de las boletas y documentación electoral.



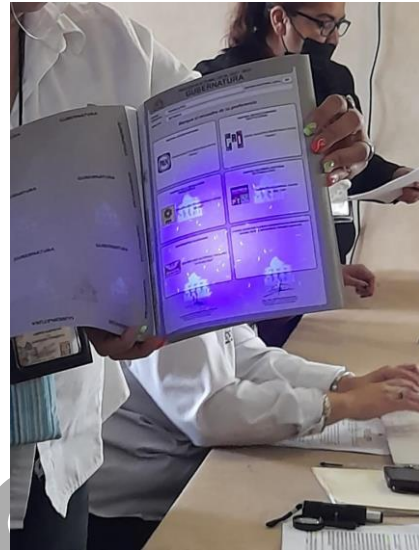
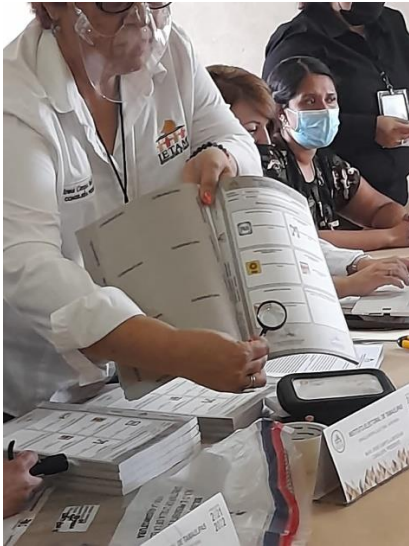


El material infográfico fue ampliamente difundido en las redes sociales oficiales del IETAM, así como en los grupos de WhatsApp de las redes de contactos oficiales.

### PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

En cumplimiento al apartado 4.2 del Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la Gubernatura, así como del líquido indeleble a emplearse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que se establece que los Consejos Distritales Electorales con la muestra de casillas para realizar la verificación de las medidas de seguridad, celebraron sesión extraordinaria, al término del procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas y una vez que se encuentren integrados los paquetes electorales, para tal efecto, dicha sesión se llevó a cabo el día 26 de mayo de 2022.





PARTICIPACIÓN



Sesiones en las cuales, se contó con la presencia de los Representantes de partidos políticos, donde se pudo constatar las medidas de seguridad implementadas en las boletas electorales y documentación electoral, consistentes en el Acta de la Jornada y Acta de escrutinio y cómputo de la casilla.

Es decir, en cada una de las boletas y actas de casilla, se confirmaron las medidas de seguridad, antes mencionadas.

## **SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Por su parte, en la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día 5 de junio de 2022, los Consejos Distritales, con base en la muestra de casillas para la segunda verificación identificaron la casilla más cercana a la sede del Consejo Distrital, por lo que, una vez que se presentaron en la casilla, informaron el propósito de la comisión a la o el Presidente de la mesa directiva de casilla y a las representaciones de los partidos políticos presentes; y sin interferir en el desarrollo de la votación, las y los servidores públicos electorales comisionados, solicitaron a la o el Presidente una sola boleta electoral, sin desprenderla, y un juego de cada acta de jornada y acta de escrutinio y cómputo de casilla, así como del líquido indeleble; y procedieron a realizar la verificación correspondiente. Concluida esta operación, devolvieron los insumos electorales verificados para su reintegración, como a continuación se ilustra:





Ahora bien, la implementación de este procedimiento dio certeza y confianza a los actores políticos y a la ciudadanía en general, al verificar que las medidas de seguridad con las que se produce la documentación electoral están presentes en cada una de las millones de boletas electorales y actas de casilla, en las cuales la ciudadanía plasmó su voto, garantizando con ello el compromiso del Instituto Electoral de Tamaulipas con la ciudadanía tamaulipeca de realizar elecciones confiables y seguras con estricto apego a la normatividad electoral.

### **CERTIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE**

Los Consejos Distritales Electorales, durante la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral o bien durante la Sesión de Cómputo Distrital, recabaron la muestra de aplicadores de líquido indeleble, de una sola casilla, del resto de las casillas muestra para la segunda verificación que esta Dirección Ejecutiva les informó; en ese sentido, se recabaron por parte de la DEOLE los aplicadores de líquido indeleble, y actualmente se encuentra en el proceso de levantamiento de inventario, lo anterior, a efecto de informar a esta Comisión de Organización Electoral y se proceda de la siguiente manera:

- La Comisión de Organización Electoral convocará a sesión donde informará sobre la cantidad recibida de los aplicadores del líquido indeleble, y con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación, se ejecutará un proceso informático para obtener una muestra aleatoria simple de 10 casillas del total de casillas seleccionadas por los Consejos Distritales.
- La Comisión de Organización Electoral instruirá a la DEOLE extraer del total de los aplicadores de líquido indeleble, los correspondientes a la muestra aleatoria obtenida; y serán remitidos a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco con la finalidad de realizar la certificación sobre las características y calidad.

Una vez que se realice la certificación correspondiente, la DEOLE informará a esta Comisión de Organización lo conducente, a efecto de que se informe al Consejo General del IETAM, sobre los resultados de las dos verificaciones a las medidas de seguridad a las boletas, actas electorales y líquido indeleble, dentro de los sesenta días posteriores a la realización de la segunda verificación.

**La Consejera Presidenta:** Gracias, Licenciada Paty. Si, pues bien, antes de convocar a esta sesión todavía no teníamos todas las muestras de los distritos, es por ello que, en el acto nos hacen conocimiento del procedimiento, más adelante vamos nosotros a invitarlos a una reunión de trabajo en los cuales vamos a hacer o a escoger de manera aleatoria, cuáles van a ser las diez muestras que se van a enviar para redactar el informe correspondiente y dar cumplimiento a esta actividad, este marcada sobre la verificación del líquido indeleble. ¿No sé si alguien más tenga alguna duda o algún comentario al respecto de este punto?

Muy bien, de no ser así, muchísimas gracias Licenciado César, Licenciada Paty. De no haber intervención solicito a la Secretaria Técnica en funciones proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

### **III. Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, sobre las Sesiones de Cómputo Distrital de los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.**

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día se refiere al informe de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, sobre las Sesiones de Cómputo Distrital de los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretaria, a efecto de desahogar este punto, de nueva cuenta le solicito al Licenciado César Andrés Villalobos Rangel, Director Ejecutivo de Organización y Logística, que sea tan amable de dar cuenta del informe en cuestión, por favor.

**El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral:** Gracias Consejera, muy bien.

Como sabemos, el pasado 5 de junio se llevó a cabo la Jornada Electoral, por lo que, con posterioridad a partir del miércoles siguiente a la Jornada, esto es el 8 de junio, se llevaron a cabo los trabajos por parte de los 22 Consejos Distritales para llevar a cabo los Cómputos Distritales de la elección de la gubernatura. En estos, lo que se hace es justamente, o ya sea cotejar las actas que no tienen algún indicio de recuento y en su caso recontar aquellas actas que tengan alguno de los indicios de recuento, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 291, 292, justamente, de la Ley Electoral. Ahora bien, para esto, para poder fortalecer justamente los trabajos en los órganos desconcentrados, se hizo un despliegue de personal de oficinas centrales que acudió a cada uno de los Consejos, ¿sí?, entonces en esta lista podemos ver quiénes del personal del instituto y de que área acudió a que Consejo Distrital para hacer, el apoyo, ¿sí?; cabe señalar que este personal previo a su envío, recibió una capacitación por parte del personal de la Dirección de Organización

para que pudieran justamente apoyar a estos Consejos; este personal se desplegó desde la Jornada Electoral y participó también durante los Cómputos Distritales.

En la Jornada Electoral se instalaron 4,777 casillas, recibimos 4,770 paquetes electorales, una vez obtuvimos el Cómputo Preliminar y de ahí justamente, los insumos necesarios para empezar a configurar nuestra sesión de Cómputos, ¿sí?; el martes siguiente a la Jornada Electoral, los Consejos llevaron a cabo reunión de trabajo donde presentaron el informe justamente de la presidencia de cada Consejo, señalando cuantos, paquetes habían recibido, como se habían recibido los paquetes electorales, como se han recibido las actas, ¿sí?, recordemos que viene un ejemplar, una copia del acta por fuera de la caja paquete electoral y sobre eso empezaron a obtener justamente los resultados preliminares, ¿sí?, y esas actas también, sacaron justamente los indicios para poder recontar o no una casilla. Después de la reunión de trabajo llevaron a cabo una sesión extraordinaria donde aprobaron diversos acuerdos para configurar justamente los Cómputos, aquí tenemos la parte de la sesión extraordinaria, y de ahí, ¿qué salió?, teníamos los escenarios justamente para poder llevar a cabo estos trabajos, aquí en la gran mayoría de los Consejos tuvieron un tipo de recuento parcial con grupos de trabajo, ¿sí?, cabe señalar que en caso del distrito 7 de inicio iban a hacer un cotejo y recuento en pleno porque tuvieron únicamente 18 paquetes para, ir a recuento, ¡jojo!, esto fue de inicio, porque en la práctica, del mismo cotejo fueron mandando paquetes a recuento, entonces hubo necesidad de hacer un recuento ya en grupos de trabajo, y también en los casos de los distritos 19, que fue un recuento total de inicio, ¿sí?, ¿por qué?, porque la diferencia entre el primero y mayor, lugar era menor al número de votos nulos como en ese distrito, y también el mismo caso del distrito 21 que tuvo un recuento total justamente de inicio, ¿sí?; estas fueron las expectativas con las que se configura la Sesión de Cómputos y ya lo que obtuvimos justamente en la práctica fue, fue esto; tenemos ya en el caso del distrito 7 tenemos aquí un asterisco, luego nos dice que conforme de veinte paquetes al final se tuvieron que recontar, porque el mismo cotejo se fueron mandando paquetes para recuento, hubo que trabajar en grupos de trabajo, ¿sí?, y también cabe señalar que ya en los Cómputos en el Consejo Distrital 16 Xico, se presentó el supuesto de que, no contabilizaron, o no recontaron, o no agregaron al acta final los resultados de una casilla, por lo cual tuvieron que volver a sesionar el viernes siguiente a la Sesión de Cómputos, para poder, agregar el resultado de esta acta, de esta casilla, perdón, al acta de Cómputo Distrital, entonces aquí podemos ver en esta tabla como se fue llevando a cabo esa sesión, a qué fecha inició, a qué hora, en qué fecha y en qué hora concluyó, el tipo de recuento, cuantos paquetes se recontaron por cada uno de los distritos, así como grupos de trabajo que se fueron integrando; como podemos apreciar, creo que varían entre 40 y 70 paquetes, salvo los casos de los distritos 19 y 21 que tuvieron recuento justamente total. Ahora bien, para poder llevar a cabo esta tarea, una actividad titánica para los Consejos justamente, se desarrolló un sistema informático del que fuimos dando cuenta justamente durante los trabajos del Proceso Electoral en el seno de esta comisión, el cual permitió justamente a los Consejos hacer esas actividades, ¿no?, ver que casillas contaron con indicios, poder generar el informe, así como poder capturar los resultados justamente obtenidos tanto del cotejo como de los grupos de trabajo y, ya que se llevó a cabo esta actividad, ¿sí?, podemos apreciar que los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes, y se presenta la tabla con los resultados del Cómputo en cada uno de los distritos. Entonces, sea cuanto Consejera, y quedamos aquí a las órdenes.

(Texto del informe circulado)

---

# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y  
LOGÍSTICA ELECTORAL, SOBRE LAS SESIONES DE CÓMPUTO  
DISTRITAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN EL PROCESO  
ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

SESIÓN DE COMISIÓN DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**Lic. Italia Aracely García López**  
CONSEJERA PRESIDENTA

---

## **COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

### **Consejera Electoral Presidenta de la Comisión**

Lic. Italia Aracely García López

### **Consejeros Electorales**

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

### **Secretario Técnico**

Lic. Alberto Castillo Reyes

### **Representantes de los Partidos Políticos**

**Partido Acción Nacional:** C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

**Partido Revolucionario Institucional:** C. Teodoro Molina Reyes

**Partido de la Revolución Democrática:** C. Jorge Mario Sosa Pohl

**Partido del Trabajo:** C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

**Partido Verde Ecologista de México:** C. Esmeralda Peña Jácome

**Partido Movimiento Ciudadano:** C. Luis Alberto Tovar Núñez

**Partido Morena:** C. Jesús Eduardo Govea Orozco

### **Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral**

Lic. César A. Villalobos Rangel



## **INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL, SOBRE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022**

### **1. Fundamento Legal**

El artículo 280 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), establece que el cómputo distrital de una elección es la suma que realiza el Consejo Distrital, de los resultados en las actas del escrutinio y cómputo de las casillas de un distrito.

Por su parte, el artículo 281, fracción I de la LEET, señala que los Consejos Distritales sesionarán a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para hacer el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura.

Asimismo, el artículo 282 de la LEET indica que el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura, se realizará siguiendo las operaciones señaladas en el artículo 277 de la propia Ley, el cual establece lo siguiente:

- I. Se abrirán los paquetes que no tengan muestras de alteración, y siguiendo el orden numérico de las casillas, se cotejarán los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el paquete con los resultados de las actas en poder del Consejo. Cuando los resultados de ambas actas coincidan, se tomarán en cuenta para el cómputo y se asentarán en las formas autorizadas para ello;
- II. Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente o Presidenta del Consejo, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente; los resultados se anotarán en la forma establecida para ello, dejándose constancia en el acta circunstanciada correspondiente; de igual manera, se harán constar en dicha acta las objeciones que hubiere manifestado cualesquiera de los representantes ante el Consejo, quedando a salvo sus derechos para impugnar el cómputo de que se trate. En ningún caso se podrá interrumpir u obstaculizar la realización de los cómputos.

- III. Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en la fracción anterior;
- IV. Los paquetes electorales de las casillas especiales se computarán al final. Para ello se realizarán las mismas operaciones de las fracciones I, II y III de este artículo y los resultados se asentarán en el acta correspondiente;
- V. ...
- VI. En acta circunstanciada de la sesión se harán constar los resultados del cómputo, los incidentes que ocurrieron durante la misma y la declaración de validez de la elección de la planilla;
- VII. ...
- VIII. Los Presidentes o Presidentas de los Consejos fijarán en el exterior de los locales del Consejo, al término de la sesión del cómputo, los resultados de la elección.

## 2. Despliegue de personal en órganos desconcentrados

Previo a la Jornada Electoral, el IETAM desplegó personal de oficinas centrales para apoyar y brindar asesoría en los órganos desconcentrados del Instituto, conforme a lo siguiente:

Nombre	Area de Adscripción	Consejo
Alberto Castillo Reyes	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE	Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo
Jesús Javier Galván Velazco	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo
Gabriela Torres Rodríguez	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo
Felipe de Jesús Zamora Mendoza	Presidencia	Consejo Distrital 04 Reynosa
Arturo Alonso Andaverde Vega	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Consejo Distrital 05 Reynosa
Rafael Ferrer Gordon	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 06 Reynosa
Luisa Del Rocío Ruiz Castillo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 07 Reynosa
Juana Imelda Martínez Zavala	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 08 Río Bravo
Ángel Alfredo Pérez Melo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 09 Valle Hermoso
Nancy Moya de la Rosa	Unidad de Transparencia	Consejo Distrital 10 Matamoras
Luis Manuel Moctezuma González	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Consejo Distrital 11 Matamoras
Jorge Luis Sánchez Guerrero	Secretaría Ejecutiva	Consejo Distrital 12 Matamoras
Shailla Lizeth Rodríguez Campillo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 13 San Fernando

Nombre	Area de Adscripción	Consejo
Laura Alicia Colunga Castillo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 14 Victoria
Alejandra Vázquez Acosta	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Consejo Distrital 15 Victoria
Laura Elena González Picazo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 16 Xicoténcatl
Alfredo Diaz Diaz	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Consejo Distrital 17 El Mante
Jessica Paola Navarro Martínez	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	Consejo Distrital 18 Altamira
Ricardo Israel Ramírez Zúñiga	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Consejo Distrital 19 Miramar
Lidda Consuelo Delgado Cortina	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	Consejo Distrital 20 Ciudad Madero
Ma. Rosario Urazanda Sosa	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Consejo Distrital 21 Tampico
Juan Manuel Guerrero Jiménez	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Consejo Distrital 22

### 3. Jornada Electoral

El 5 de junio, se llevó a cabo en la entidad la Jornada Electoral en la cual la ciudadanía tamaulipeca acudió a las urnas a elegir la Gubernatura del Estado.

A lo largo de la geografía tamaulipeca se instalaron 4,777 casillas, entregándose a la conclusión de la jornada electoral 4,770 paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales.

### 4. Reunión de trabajo y sesión extraordinaria

El Reglamento de Elecciones del INE, en su Anexo 17, así como los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección de la Gubernatura del Estado*, establecen que el martes previo a la celebración de los cómputos, los Consejos Distritales celebrarán una reunión de trabajo a partir de las 10:00 horas, al término de la cual se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria.

La finalidad de la reunión de trabajo consiste en analizar el número de paquetes electorales que pueden ser objeto de un posible recuento de votos.

Es por ello que, en la reunión de trabajo que celebraron los órganos desconcentrados, se abordaron los siguientes asuntos:

- a) Número de casillas aprobadas para el distrito, las casillas instaladas y el número de casillas de las que se recibió el paquete, número de paquetes que contenían Acta por fuera del mismo y aquellas que fue posible capturar.
- b) Presentación del conjunto de Actas de Escrutinio y Cómputo para consulta de las representaciones de los partidos políticos.
- c) Complementación de las Actas de Escrutinio y Cómputo faltantes a cada representación de partido, lo cual se puede realizar de manera impresa o digital.
- d) Presentación de un informe de la Presidencia del Consejo que contenga un análisis preliminar sobre la clasificación de los paquetes electorales con y sin muestras de alteración; de aquellas en que se detectaran alteraciones, errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas; de aquellas que no obren en poder de la Presidencia del Consejo; y en general, de aquellas en las que exista causa para determinar la posible realización de un recuento de votos.
- e) La Presidencia de cada Consejo sometió a consideración del Consejo, su informe sobre el número de casillas que serían, en principio, objeto de nuevo escrutinio y cómputo, así como las modalidades de cómputo a implementarse el día siguiente en la sesión de cómputo, con base en el número de paquetes para recuento. Derivado del cálculo anterior, se atenderá a los rangos establecidos en los Lineamientos para la estimación de los grupos de trabajo y, en su caso, de los puntos de recuento necesarios;
- f) Revisión del Acuerdo aprobado por el propio Consejo como producto del proceso de planeación y previsión de escenarios, de los espacios necesarios para la instalación de los grupos de trabajo estimados según el contenido del inciso anterior;
- g) Análisis y determinación del personal que participará en los grupos para el recuento de los votos, y del total de representaciones de los partidos políticos que podrán acreditarse conforme el escenario previsto.
- h) La determinación del número de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales que apoyarán durante el desarrollo del cómputo.

## **5. Sesión extraordinaria**

Con la información obtenida de la reunión de trabajo, inmediatamente después se llevó a cabo una sesión extraordinaria en cada Consejo Distrital, en la cual se trataron, al menos, los asuntos siguientes:

- a) Presentación del análisis de la Presidencia del Consejo sobre el estado que guardan las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser nuevamente escrutadas y computadas por el Consejo.
- b) Aprobación del Acuerdo del Consejo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales.
- c) Aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y puntos de recuento, y se dispone que éstos deben instalarse para el inicio inmediato del recuento de votos.
- d) Aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
- e) Aprobación del Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán a los integrantes del Consejo en el recuento de votos y asignación de funciones.
- f) Informe sobre la logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo en las instalaciones del Consejo o, en su caso, en la sede alterna en las que se realizará el recuento total o parcial.
- g) Informe de la Presidencia del Consejo sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo.

De los análisis realizados por los Consejos Distritales, se obtuvieron los siguientes escenarios:

Consejo	Escenario de Cómputos	Tipo de Recuento	Causales recuento
<b>01 Nuevo Laredo</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>02 Nuevo Laredo</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>03 Nuevo Laredo</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET

Consejo	Escenario de Cómputos	Tipo de Recuento	Causales recuento
			Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>04 Reynosa</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>05 Reynosa</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>06 Reynosa</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>07 Reynosa</b>	Cotejo y Recuento	Cotejo y recuento en pleno	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>08 Río Bravo</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>09 Valle Hermoso</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>10 Matamoros</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>11 Matamoros</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET

Consejo	Escenario de Cómputos	Tipo de Recuento	Causales recuento
12 Matamoros	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
13 San Fernando	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Todos los votos depositados a favor de un mismo partido o candidatura. Art. 291, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
14 Victoria	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
15 Victoria	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
16 Xicoténcatl	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
17 El Mante	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
18 Altamira	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
19 Miramar	Cotejo y Recuento	Total	El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos o candidatas ubicadas en el primero y segundo lugar de votación. Art. 292, fr. I LEET
20 Ciudad Madero	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET

Consejo	Escenario de Cómputos	Tipo de Recuento	Causales recuento
			Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>21 Tampico</b>	Cotejo y Recuento	Total	El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos o candidatas ubicadas en el primero y segundo lugar de votación. Art. 292, fr. I LEET
<b>22 Tampico</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET

## 6. Sesión de cómputo

El miércoles siguiente a la jornada electoral, los consejos distritales llevarán a cabo la sesión de cómputo a partir de las 8:00 horas.

En ese sentido, las sesiones de cómputo se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Consejo Distrital	Inicio		Conclusión		Tipo de Recuento	Paquetes recontados	Grupos de trabajo
	Fecha	Hora	Fecha	Hora			
<b>01 Nuevo Laredo</b>	08/06/2022	8:09	09/06/2022	02:53	Parcial	78	2
<b>02 Nuevo Laredo</b>	08/06/2022	8:06	09/06/2022	03:44	Parcial	69	2
<b>03 Nuevo Laredo</b>	08/06/2022	8:26	08/06/2022	21:46	Parcial	42	2
<b>04 Reynosa</b>	08/06/2022	8:00	09/06/2022	02:58	Parcial	78	2
<b>05 Reynosa</b>	08/06/2022	8:25	09/06/2022	21:55	Parcial	58	2
<b>06 Reynosa</b>	08/06/2022	8:45	08/06/2022	23:03	Parcial	82	2
<b>07 Reynosa</b>	08/06/2022	8:06	09/06/2022	02:37	Parcial *	42	2
<b>08 Río Bravo</b>	08/06/2022	8:08	09/06/2022	04:49	Parcial	57	2
<b>09 Valle Hermoso</b>	08/06/2022	8:00	09/06/2022	21:49	Parcial	44	2
<b>10 Matamoros</b>	08/06/2022	8:17	09/06/2022	02:00	Parcial	61	2
<b>11 Matamoros</b>	08/06/2022	8:20	09/06/2022	00:01	Parcial	44	2
<b>12 Matamoros</b>	08/06/2022	8:08	09/06/2022	05:15	Parcial	72	2
<b>13 San Fernando</b>	08/06/2022	8:27	08/06/2022	22:26	Parcial	51	2
<b>14 Victoria</b>	08/06/2022	8:16	09/06/2022	03:39	Parcial	50	2
<b>15 Victoria</b>	08/06/2022	8:05	09/06/2022	04:14	Parcial	58	2
<b>16 Xicoténcatl</b>	08/06/2022	8:23	09/06/2022	13:59 **	Parcial	76	2
<b>17 El Mante</b>	08/06/2022	8:01	09/06/2022	06:14	Parcial	99	2



Consejo Distrital	Inicio		Conclusión		Tipo de Recuento	Paquetes recontados	Grupos de trabajo
	Fecha	Hora	Fecha	Hora			
18 Altamira	08/06/2022	8:22	09/06/2022	00:21	Parcial	42	2
19 Miramar	08/06/2022	8:20	09/06/2022	22:45	Total	176	2
20 Ciudad Madero	08/06/2022	8:09	09/06/2022	00:05	Parcial	61	2
21 Tampico	08/06/2022	8:22	09/06/2022	09:40	Total	199	2
22 Tampico	08/06/2022	8:04	09/06/2022	04:25	Parcial	94	2

\*El Consejo Distrital 07 Reynosa, derivado del Cotejo, superó los 20 paquetes electorales a recontar, por lo que, a la conclusión del cotejo, se realizó el recuento en grupos de trabajo, de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

\*\* El Consejo Distrital 16 Xicoténcatl, derivado de la revisión a los resultados electorales emitidos en la sesión de cómputo distrital el día 9 de junio de 2022, la DEOLE advirtió la omisión del resultado de la casilla 1282 Especial, por lo que, dicho Consejo Distrital 16 Xicoténcatl, celebró sesión extraordinaria de carácter urgente, el día 10 de junio de 2022, a efecto de validar los resultados de dicha casilla, y emitir una nueva Acta de Cómputo Distrital de la elección a la Gobernatura.

## 7. Sistema Informático

De conformidad con los Lineamientos, para la sesión de cómputos se contó con un sistema informático en el cual se fueron registrando la recepción de los paquetes electorales, los resultados el cómputo preliminar, la conformación de grupos de trabajo, los resultados del cotejo de actas, así como los resultados obtenidos en los grupos de trabajo o de las actas levantadas en el pleno de los consejos.

## 8. Resultados de los cómputos

De las sesiones de cómputos se obtuvieron los resultados que se presentan en la tabla que se encuentra en la página siguiente.

Cómputos Distritales de Gubernatura

Distrito Electoral	PAN	PRI	PRD	JHCT	MC	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
01 Nuevo Laredo	18,546	2,511	296	29,329	2,091	338	270	75	23	28	1,861	55,368
02 Nuevo Laredo	19,129	3,272	341	28,273	2,720	518	240	53	13	23	1,215	55,797
03 Nuevo Laredo	20,209	3,362	567	27,471	1,964	656	340	75	24	36	1,738	56,442
04 Reynosa	22,774	1,631	491	26,864	2,733	445	232	59	6	32	1,337	56,604
05 Reynosa	21,474	1,348	593	30,899	3,047	399	165	49	9	34	1,549	59,566
06 Reynosa	21,720	1,892	479	28,525	2,629	446	233	80	10	36	1,515	57,565
07 Reynosa	19,831	1,029	476	33,500	2,853	352	170	76	12	34	1,582	59,915
08 Río Bravo	21,262	2,925	969	32,957	2,595	546	353	108	27	37	1,924	63,703
09 Valle Hermoso	17,470	3,923	957	26,576	1,874	420	315	72	27	24	1,348	53,006
10 Matamoros	15,169	2,070	330	33,914	2,215	367	207	35	7	31	1,294	55,639
11 Matamoros	14,334	1,748	471	30,958	1,848	352	196	49	5	20	1,406	51,387
12 Matamoros	15,060	2,933	341	31,459	2,278	567	252	47	4	25	1,244	54,210
13 San Fernando	22,767	7,219	655	44,380	1,116	454	366	60	12	31	1,602	78,662
14 Victoria	32,613	3,715	358	45,148	1,931	1,038	314	58	7	33	1,709	86,924
15 Victoria	33,325	2,497	360	44,241	1,458	783	394	94	8	28	1,888	85,076
16 Xicoténcatl	42,032	3,107	3,484	36,326	765	653	376	156	16	28	1,950	88,893
17 El Mante	35,500	2,683	1,019	34,506	1,239	532	325	106	12	23	1,700	77,645
18 Altamira	29,671	1,985	883	38,517	1,573	604	304	121	24	44	1,679	75,405
19 Miramar	27,747	1,461	564	30,281	1,850	676	276	132	19	12	1,427	64,445
20 Cd. Madero	31,881	2,048	500	33,072	2,599	1,005	232	83	12	24	1,319	72,775
21 Tampico	29,308	1,721	490	32,793	2,481	934	289	91	5	18	1,229	69,359
22 Tampico	36,985	2,040	504	30,913	2,297	1,159	306	80	8	27	1,262	75,581

**La Consejera Presidenta:** Muchísimas gracias, Licenciado César, consulto a los integrantes de esta comisión si desean hacer el uso de la voz en este punto.

Adelante Licenciada Esmeralda.

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** Sí, gracias, felicitarlos por el trabajo, en este proceso hubo realmente, estuvo muy ágil en cuestión de, de expedir las actas, que se estaban generando después de cada uno de los recuentos; creo que fue muy acertada el que tuvieran ya las copias, y que nada más se pasaran, en otras ocasiones teníamos que esperar a que se imprimieran y posteriormente a que firmaran y eso hacía un poco más largo el proceso para pasar a otra mesa, ¿verdad?, ósea, en otro turno, entonces, considero que fue muy atinado por parte, de ustedes o del INE y que se hayan generado esas copias de actas porque así terminaba el paquete, se llenaban los votos correspondientes a cada uno de los partidos y, inmediatamente firmaban los representantes en cada mesa, entonces, estuvo muy atinado y eso permitió que las actas salieran mas rápidamente, es cuanto Consejera Presidente.

**La Consejera Presidenta:** Sí, muchísimas gracias, pues aprovecho también estos minutos, precisamente para unirme a esas felicitaciones al equipo de trabajo de Organización Electoral que, que dirige el Licenciado César Villalobos y a todo el personal que nos apoyó precisamente para sacar adelante todos, pues todas estas actividades relativas al proceso y, pues bueno, que mejor me da gusto que, lo que mencionó la Licenciada Esmeralda porque bueno, esto significa que hemos estado atentos a las áreas de oportunidad y que bueno, el equipo de trabajo nos escuchó

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

y atendió en la medida de lo posible cada, cada cuestión, que se planteó que se puso sobre la meta, mesa, así como esas algunas otras y la verdad reconozco en todo momento toda la disponibilidad y la capacidad de nuestro personal y sobre todo, pues todo el empeño y todo el esfuerzo que todavía hasta el día de hoy, bueno, están realizando, porque bueno, esto todavía no ha terminado y pues bueno, seguimos adelante con las actividades del proceso, entonces, pues al Licenciado César, a los coordinadores, la Licenciada Paty, el Licenciado Horacio, ósea que están al frente de los trabajos pues hagan también extensivas estas reconocimientos y esta felicitación para toda la gente que nos apoyó para desahogar cada una de las actividades pendientes que dirige la Dirección de Organización Electoral, muchísimas gracias, no se si ¿alguien mas tenga algo que decir, respecto a este punto?

De no haber intervenciones, solicito a la Secretaria Técnica en funciones proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

### IV. Asuntos generales.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a los asuntos generales.

**La Consejera Presidenta:** Gracias, ¿alguien, no sé si tenga algún, algún comentario o algún asunto o punto que quieran tratar en este, en este punto?

Bueno, si me permiten, yo les voy, el día de ayer, el Secretario Ejecutivo me compartió una información sobre los medios de impugnación que se presentaron en contra de los Cómputos en este Proceso Electoral, tenemos al menos, ayer al corte de las 13 horas, 31 medios de impugnación que fueron presentados contra los cómputos de la elección de la gubernatura del Estado, 30 contra actos de los Consejos Distritales y 1 contra el Cómputo Estatal que realizó este Consejo General, si me permito señalar que conforme a la ley de medios de impugnación entre el dieciséis, del 17 al 19 de junio se remitieron las constancias de los medios de impugnación a la autoridad jurisdiccional, cabe destacar como ustedes recordarán que, bueno, son cuatro días para impugnar, 72 horas que se tienen que fijar en estrados y, en ese 72 horas pueden acudir el tercer interesado y luego la autoridad pues tiene 48 horas para remitirlos al tribunal, entonces ya prácticamente en su totalidad están todos los medios de impugnación o todos los recursos de inconformidad ante el Tribunal Electoral, faltan de remitir dos, uno que se presentó directamente al Tribunal y que el Tribunal, lo remitió a la autoridad competente para que realizara el trámite, pues ese aún se encuentra precisamente en trámite y, el que presentaron en contra del Cómputo Estatal que seguramente yo creo que en el transcurso del día de hoy será remitido al Tribunal, pero propiamente ese es el estado que guardan los medios de impugnación, traemos registrado un medio de impugnación como recurso de inconformidad que se presentó en el distrito 19 el 2 de junio pero ese era una cuestión de copias que solicitaban y pues bien se, se atendió como recurso de inconformidad, ¿por qué hago esta precisión?, porque en un momento mas les voy a compartir, la información que nos hizo favor de compartírnos el Secretario Ejecutivo y bueno, ahí nos van a aparecer 32 recursos de inconformidad pero solamente insisto, 31 son en contra de los Cómputos, uno es más que nada una cuestión de solicitud de copias que, bueno, que fue tramitado de esa manera, entonces, ¿no se si alguien tiene alguna duda, sugerencia al respecto de este punto? o quieran tocar otro punto en asuntos generales.



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

No pues, muy bien, si nadie tiene ningún otro comentario, bueno solamente reiterar que bueno, tanto nuestros Consejos Distritales como, como aquí en las oficinas centrales se esta atendiendo debidamente en tiempo y en forma como la ley los marca el trato a los medios de impugnación que, que se presentaron precisamente en contra de los Cómputos Distritales.

Bueno, de no haber, ningún otro comentario, le solicito a la Secretaria Técnica continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto, Consejera Presidente le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día de esta sesión.

**La Consejera Presidenta:** Ok, muchísimas gracias, una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión de Organización Electoral, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos (13:34) del día 21 de junio de 2022, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Muchísimas gracias y que tengan muy buena tarde.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 14, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2022, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.